



Negociado  
Contratacion

Código de Verificación



5X074N460G6D193I01GQ

CTRI2103N

AYT/920/2018

06-07-18 13:06

Asunto

ANUNCIOcalificacionesdefinitivastrassorteo - Expte.  
AYT/920/2018 - proceso seleccion cinco plazas  
vigilante cobrador aparcamiento público municipal de  
la playa. creacion bolsa de empleo. sistema concurso  
oposicion

## **ANUNCIO**

### **ASUNTO.- APROBACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS-CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVO DE CINCO PLAZAS DE VIGILANTES-COBRADORES DE APARCAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y LIMPIADORES DE BAÑOS DE LA PLAYA, PERSONAL LABORAL TEMPORAL, PARA LA TEMPORADA DE VERANO 2.018 Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y CONTRATACIÓN.**

En fecha 5 de julio de 2.018, se ha emitido Resolución de Alcaldía, nº 985/2018, que a continuación se expone literalmente para su conocimiento y efectos:

I.- Vistas las bases aprobadas por decreto de Alcaldía número 799/2.018, de fecha 5 de junio de 2.018, y publicadas en el BOC número 115, de fecha 13 de junio de 2.018.

Visto que se ha tramitado el expediente correspondiente, nº 920/2.018.

II.- Vista la Resolución de Alcaldía nº 945/2.018, de fecha 27 de junio, por la que se fija el lugar y hora del examen correspondiente a la fase de oposición número 945/2.018, de fecha 27 de junio de 2.018, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos, así como el tribunal calificador, lugar, fecha y hora del examen.

III.-Visto que se ha llevado a cabo el proceso selectivo convocado, en fecha 3 de julio de 2.018.

IV.- Visto el acta del Tribunal calificador, de fecha 3 de julio de 2.018.

V.-Vista la propuesta emitida por acuerdo unánime del Tribunal calificador, de fecha 3 de julio de 2.018, en relación a los resultados de las calificaciones de las pruebas de oposición o examen y de concurso, y el sumatorio de ambas.

VI.- Visto el anuncio emitido por el Presidente del Tribunal calificador, de fecha 4 de julio de 2.018.

VII.- Visto el acta del Tribunal calificador, de fecha 5 de julio de 2.018, por el cual se lleva a cabo el sorteo público para el desempate de dos aspirantes.

LISTA ORDENADA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y BOLSA DE EMPLEO:

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Contratacion

Código de Verificación



5X074N460G6D193I01GQ

CTR12103N

AYT/920/2018

06-07-18 13:06

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTOS EXAMEN	PUNTOS FASE CONCURSO	Suma total
1	SILVIA TORRES TERÁN	78921595-Q	9,10	0,30	9,40
2	NURIA LOSADA BALBÍN	72106148-K	9	0	9
3	ALBERTO SEBARES BUSTAMANTE	72099561-N	7,70	1,05	8,75
4	ISRAEL SANTIÁÑEZ HERRÁN	72206855-B	8,60	0	8,60
5	DAVID ARROYO ARENAS	72158558-Z	7,20	0	7,20
6	tras desempate/sorteo RAFAEL FERNÁNDEZ CHAVES	3938968-W	7,10	0	7,10
7	tras desempate/sorteo ÁNGEL ROIZ HIDALGO	72104884-E	7,10	0	7,10
8	JOSE ANTONIO ARIZA ARPIDE	20190777-C	6,50	0,45	6,95
9	MARÍA ISABEL MÉNDEZ MORENO	70800208-K	6,70	0	6,70
10	ARÁNZAZU RUIZ FERNÁNDEZ	21140060-R	6,40	0	6,40
11	SAMUEL ROIZ HIDALGO	72155309-P	6,30	0	6,30
12	MANUEL ÁNGEL GARCÍA FERNÁNDEZ	15369950-Q	6	0	6
13	MARGARITA	13735488-A	5,70	0	5,70

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Contratacion

Código de Verificación



5X074N460G6D193I01GQ

CTR12I03N

AYT/920/2018

06-07-18 13:06

	SÁNCHEZ DE COS GÓMEZ DE MERODIO 13735488-A				
14	NURIA LÓPEZ GONZÁLEZ	21140840-E	4,90	0	4,90 no apto
15	CARLOS GONZÁLEZ SOLANO	72267117-J	3,40	0	3,40 no apto

**Aclaración : los aspirantes con resultado no apto no entran a formar parte de la bolsa de empleo.**

Vista la Propuesta del Tribunal Calificador, mediante actas de fechas 3 y 5 de julio de 2.018, y según lo preceptuado en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de aspirantes y puntuaciones, calificaciones de la fase de concurso oposición, en base a la Propuesta emitida por el Tribunal calificador, en fechas 3 y 5 de julio de 2.018, que a continuación se relacionan:

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Contratacion

Código de Verificación



5X074N460G6D193I01GQ

CTR12103N

AYT/920/2018

06-07-18 13:06

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTOS EXAMEN	PUNTOS FASE CONCURSO	Suma total
1	SILVIA TORRES TERÁN	78921595-Q	9,10	0,30	9,40
2	NURIA LOSADA BALBÍN	72106148-K	9	0	9
3	ALBERTO SEBARES BUSTAMANTE	72099561-N	7,70	1,05	8,75
4	ISRAEL SANTIÁÑEZ HERRÁN	72206855-B	8,60	0	8,60
5	DAVID ARROYO ARENAS	72158558-Z	7,20	0	7,20
6/7 EMPATE	RAFAEL FERNÁNDEZ CHAVES	3938968-W	7,10	0	7,10
7/6 EMPATE	ÁNGEL ROIZ HIDALGO	72104884-E	7,10	0	7,10
8	JOSÉ ANTONIO ARIZA ARPIDE	20190777-C	6,50	0,45	6,95
9	MARÍA ISABEL MÉNDEZ MORENO	70800208-K	6,70	0	6,70
10	ARÁNZAZU RUIZ FERNÁNDEZ	21140060-R	6,40	0	6,40
11	SAMUEL ROIZ HIDALGO	72155309-P	6,30	0	6,30
12	MANUEL ÁNGEL GARCÍA FERNÁNDEZ	15369950-Q	6	0	6
13	MARGARITA SÁNCHEZ DE COS GÓMEZ DE MERODIO	13735488-A	5,70	0	5,70

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Contratacion

Código de Verificación



5X074N460G6D193I01GQ

CTR12I03N

AYT/920/2018

06-07-18 13:06

14	NURIA LÓPEZ GONZÁLEZ	21140840-E	4,90	0	4,90 no apto
15	CARLOS GONZÁLEZ SOLANO	72267117-J	3,40	0	3,40 no apto

**SEGUNDO.-** Se aprueba la bolsa de empleo, en los términos del precepto noveno de la convocatoria y bases rectoras.

Se excluye de la bolsa de empleo a los aspirantes que han obtenido calificación de no aptos.

Por lo que la bolsa de empleo se compone de los trece aspirantes que han obtenido puntuaciones en el examen superiores a cinco puntos.

**TERCERO.-** Se efectúa propuesta de nombramiento y contratación de los cinco aspirantes con mayor puntuación según estas calificaciones, es decir, de los cinco primeros aspirantes. En caso de no efectuarse contratación de los cinco primeros aspirantes con mayor puntuación, por causa imputable a los mismos, se llamará a los siguientes aspirantes, por orden de puntuación, de la bolsa de empleo creada, en los términos de lo previsto en el punto noveno de las bases rectoras, ya citadas.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTOS EXAMEN	PUNTOS FASE CONCURSO	Suma total
1	SILVIA TORRES TERÁN	78921595-Q	9,10	0,30	9,40
2	NURIA LOSADA BALBÍN	72106148-K	9	0	9
3	ALBERTO SEBARES BUSTAMANTE	72099561-N	7,70	1,05	8,75
4	ISRAEL SANTIÁÑEZ HERRÁN	72206855-B	8,60	0	8,60
5	DAVID ARROYO ARENAS	72158558-Z	7,20	0	7,20

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Contratacion

Código de Verificación



5X074N460G6D193I01GQ

CTR12I03N

AYT/920/2018

06-07-18 13:06

**CUARTO.-** Los aspirantes propuestos deberán presentar la documentación exigida en el precepto octavo de las bases rectoras en el plazo de tres días naturales, contados la publicación en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, en aras a la formalización del correspondiente contrato de trabajo regulado en Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. El plazo de formalización del contrato no excederá de tres días hábiles, desde la completa presentación de la documentación por los aspirantes indicados.

**QUINTO.-** Notifíquese esta Resolución a los interesados, con los recursos procedentes. Asimismo, dése cuenta de esta Resolución en la primera sesión plenaria ordinaria que se celebre. Publíquese esta Resolución en el Tablón de Edictos y en la Página web municipal."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En San Vicente de la Barquera, siendo 6 de julio de 2.018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Dionisio Liguera Santoveña.

